



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Al Profesorado de HISTORIA DEL ARTE  
Málaga, 12 de mayo de 2020

Estimados/as compañeros/as:

Ante todo, esperamos que os encontréis bien pese a la situación complicada que vivimos en estos meses por la incidencia de la crisis sanitaria; un deseo que hacemos extensivo a vuestro ámbito familiar y cercano.

En relación con la situación académica provocada por el COVID-19, desde nuestra respectiva condición de ponentes de Universidad y EE.MM. en la materia de las Pruebas de Acceso de HISTORIA DEL ARTE por la Universidad de Málaga, os recordamos primeramente que en la página web del Distrito Único Andaluz puede encontrarse la información sobre las modificaciones que afectan al examen de este curso 2019-2020:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/>  
[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g\\_b\\_modelos\\_examen\\_covid19.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g_b_modelos_examen_covid19.php)

El pasado jueves, 7 de mayo de 2020, el Servicio de Acceso de la Universidad de Málaga remitió a los centros la información sobre el modelo de examen y las disposiciones de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en relación al mismo. En el texto de dichas disposiciones se dice literalmente lo siguiente:

"Estructura del examen

Para el examen de este curso desaparecen las dos alternativas de prueba a elegir que se venían ofreciendo en las ediciones anteriores. La única propuesta para esta convocatoria estará compuesta por un mayor número de preguntas con el fin de integrar los contenidos correspondientes a todos los bloques de cada asignatura. Los estudiantes podrán seleccionar qué preguntas responder, desechando aquellas que contengan temario no impartido este curso, permitiéndoles así poder alcanzar la máxima puntuación. Con este nuevo diseño se multiplican las posibilidades de responder correctamente."

Desde este texto-marco, en relación directa a la materia de HISTORIA DEL ARTE, queremos transmitirlos y haceros partícipes de las siguientes aclaraciones:

1. En el modelo de examen aprobado para este curso desaparecen las dos alternativas de prueba a elegir que venían siendo habituales (opciones A y B).
2. De esta manera se ofrecerá una **opción única** resultante de la unificación de las dos anteriores, en atención a las dificultades habidas para completar los contenidos del curso, y a que, atendiendo a criterios académicos y pedagógicos, el profesorado de Bachillerato no imparte necesariamente la materia en el mismo orden.

3. La propuesta aprobada para esta convocatoria se compone, por tanto, de un mayor número de posibilidades de respuesta que son resultado de la supresión de las antiguas opciones.
4. La estructura del examen sigue siendo:
  - **4 preguntas abiertas o de desarrollo, de las que se deberán contestar 2.**
  - **4 imágenes (cada una de ellas con 4 cuestiones semiabiertas o cerradas). El alumnado habrá de elegir 2 imágenes para responderlas con sus correspondientes cuestiones.**
5. El número y tipo de preguntas a responder no cambia, pues, respecto al examen de otras convocatorias.
6. El alumnado podrá seleccionar qué preguntas responder, independientemente de que correspondan a contenidos de las antiguas opciones A y/o B, pudiendo con ello alcanzar la máxima puntuación sin depender del orden que hayan seguido en el estudio de la materia.
7. Por tanto, el alumnado tiene oportunidad de responder centrándose en la parte del temario que haya sido impartida, desechando la que no.
8. Al suprimirse las opciones, el alumnado también puede responder el examen sin tener que elegir forzosamente el bloque cerrado de cualquiera de las antiguas alternativas (opciones A y B).
9. En definitiva, el alumnado puede jugar a su libre criterio con las preguntas abiertas de desarrollo y las preguntas semiabiertas de cuestiones sobre imágenes.
10. Conviene revisar especialmente el modelo de examen, porque en las instrucciones de la cabecera se concretan los cambios que han tenido lugar.
11. Conviene igualmente revisar y leer con detenimiento las disposiciones dictadas por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, a fecha de 7 de mayo de 2020 para la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEvAU) del presente curso académico 2019-2020. Suponen la última actualización normativa sobre la prueba y sus características. Para facilitaros su conocimiento se incorporan como documento adjunto a esta nota informativa.
12. Si el/la alumno/a respondiera a más preguntas de desarrollo o más imágenes con sus cuestiones de las que se les pide, se tendrán en cuenta únicamente las primeras respondidas hasta completar el examen en el formato establecido: **2 preguntas abiertas o de desarrollo y 2 imágenes, cada una con 4 cuestiones semiabiertas o cerradas.**

Para cualquier consulta, estamos a vuestra disposición a través del correo electrónico.

Agradeciendo siempre vuestro trabajo y esfuerzo, dedicación e interés, recibid un afectuoso saludo.

Juan Antonio Sánchez López y Jesús Molina Gimeno (Ponentes de la materia)

[jasanchez@uma.es](mailto:jasanchez@uma.es)

[jemogi22@gmail.com](mailto:jemogi22@gmail.com)